

**RESOLUCIÓN No. 275**  
Diciembre 11 de 2019

**Por la cual se aprueban los derechos pecuniarios para el año lectivo 2.020, para los programas académicos en modalidad presencial, virtual y posgrado, de la Unipanamericana – Fundación Universitaria Panamericana, sedes Bogotá, Cali y Villavicencio.**

**El Consejo Directivo de LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA en uso de sus facultades:**

**CONSIDERANDO:**

Que es potestad de las Instituciones de Educación Superior darse su propia organización.

Que la prestación del servicio público de la educación requiere organizar los procesos en tiempo y espacio.

Que la Ley 30 de 1.992, en sus artículos 28 y 29, como parte de la autonomía reconoce a las instituciones de educación superior, el derecho a desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas.

Que el artículo 122 de la ley 30 de 1.992, establece los derechos pecuniarios que las instituciones de educación superior pueden exigir.

Que los estatutos de la Fundación en su artículo 37, literal m, establecen como función del Consejo Directivo, determinar el valor de los Derechos Pecuniarios que deben cancelar los estudiantes.

Que el índice de precios al consumidor (IPC) anualizado (noviembre del año anterior al 31 de octubre del año en curso) publicado en la página oficial del Departamento Nacional de Estadística DANE es de 3.86%.

Que el Consejo Directivo de la Fundación considera viable aumentar de acuerdo con el IPC los valores de matrícula de los programas académicos en modalidad virtual y presencial de la Unipanamericana – Fundación Universitaria Panamericana, sedes Bogotá, Cali y Villavicencio y los valores pecuniarios concernientes a “otros derechos” pecuniarios para el año 2020.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el aumento de los valores de matrícula para el año 2.020 para los programas académicos de pregrado presenciales, virtuales y posgrados de la Unipanamericana – Fundación Universitaria Panamericana, sedes de Bogotá, Cali y Villavicencio en 3.86%, correspondiente al IPC anualizado de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el aumento de los valores pecuniarios concernientes a “otros derechos” para el año 2020 en 3.86%, correspondiente al IPC anualizado de 2019.

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobar la oferta de todos los programas de formación profesional y por ciclos propedéuticos aquí descritos, para las jornadas diurna y nocturna para el año académico de 2020 en cada una de las sedes de la Unipanamericana en Bogotá, Cali y Villavicencio; los Programas Virtuales y el Programa de Especialización en Innovación Educativa.

**Derechos Pecuniarios 2020**

Pro-Código SNIES	SEDE/FACULTAD/PROGRAMA	2020
---------------------	------------------------	------

Con el respaldo de:



<b>BOGOTÁ - FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>		
90580	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES	3.510.400
106760	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	3.510.400
90584	TÉCNICA PROFESIONAL EN CONTABILIDAD COMERCIAL	3.510.400
90581	TÉCNICA PROFESIONAL EN RECONOCIMIENTO ADUANERO	3.510.400
91245	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE ALMACENES Y TRANSPORTE	3.510.400
90587	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES BANCARIAS Y SERVICIOS FINANCIEROS	3.510.400
102045	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA SALUD	3.510.400
90579	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	3.510.400
90588	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN BANCARIA Y DE INVERSIÓN FINANCIERA	3.510.400
90585	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA	3.510.400
90582	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS DE OPERACIONES ADUANERAS Y FINANCIERAS	3.510.400
91246	TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS LOGÍSTICOS	3.510.400
102047	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA Y DE RECURSOS DE LA SALUD	3.510.400
106759	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	3.510.400
90578	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.510.400
90589	PROFESIONAL EN BANCA Y FINANZAS	3.510.400
90586	CONTADURÍA PÚBLICA	3.510.400
90583	PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES - CICLOS	3.510.400
91244	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	3.510.400
107044	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	3.510.400
102046	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	3.510.400
<b>BOGOTÁ - FACULTAD DE INGENIERÍA</b>		
90620	TÉCNICA PROFESIONAL EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE BASES DE DATOS	3.510.400
90895	TÉCNICA PROFESIONAL EN DESARROLLO DE SOFTWARE	3.510.400
108334	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES DE SOFTWARE – Nuevo programa – Res. 009059 28 ago 2019	3.510.400
90621	TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	3.510.400
106817	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS	3.510.400
90619	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.510.400
90897	TECNOLOGÍA EN DISEÑO DE SOFTWARE	3.510.400
108335	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB Y MÓVILES – Nuevo programa – Res. 009057 28 ago 2019	3.510.400
90622	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	3.510.400
90598	INGENIERÍA DE SISTEMAS	3.510.400
90623	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	3.510.400
90896	INGENIERÍA DE SOFTWARE	3.510.400
Res. 009058 28 ago 2019	INGENIERÍA DE SOFTWARE – Nuevo programa – Res. 009058 28 agosto 2019	3.510.400

Con el respaldo de:





<b>BOGOTÁ - FACULTAD DE COMUNICACIÓN</b>		
90624	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS COMUNICATIVOS EMPRESARIALES	3.510.400
90590	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES COMERCIALES	3.510.400
90766	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE PIEZAS MULTIMEDIA	3.510.400
90625	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMUNICATIVA Y RELACIONES PÚBLICAS	3.510.400
90568	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y PUBLICITARIA	3.510.400
91184	TECNOLOGÍA EN DISEÑO PARA PROYECTOS WEB	3.510.400
106608	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PARA PROYECTOS WEB	3.510.400
90626	COMUNICACIÓN SOCIAL	3.510.400
90591	PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD	3.510.400
91160	DISEÑO VISUAL	3.510.400
<b>BOGOTÁ - FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		
91506	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	3.510.400
102547	LICENCIATURA EN INGLÉS Y BILINGÜISMO	3.510.400
106780	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	3.510.400
106063	ESPECIALIZACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA	3.635.100

<b>PROGRAMAS DE FORMACIÓN VIRTUAL</b>		
<b>VIRTUAL - FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>		
101416	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES	1.890.200
Res. 011869 13 nov 2019	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS – Nuevo Programa – Res. 011869 13 nov 2019	1.890.200
101413	TÉCNICA PROFESIONAL EN RECONOCIMIENTO ADUANERO	1.890.200
102923	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA SALUD	1.890.200
101414	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1.890.200
Res. 011868 13 nov 2019	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL – Nuevo Programa – Res. 011868 13 nov 2019	1.890.200
101412	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS DE OPERACIONES ADUANERAS Y FINANCIERAS	1.890.200
102922	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA Y DE RECURSOS DE LA SALUD	1.890.200
101415	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - CICLOS VIRTUAL	1.890.200
Res. 011867 13 nov 2019	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - Nuevo Programa – Res. 011867 13 nov 2019	1.890.200
101408	PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	1.890.200
102924	ADMINISTRACIÓN EN SALUD – VIRTUAL	1.890.200
<b>VIRTUAL - FACULTAD DE INGENIERÍA</b>		
101743	TÉCNICA PROFESIONAL EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE BASES DE DATOS	1.890.200
Res. 009542 09 sep 2019	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS - Nuevo programa - Res. 009542 09 sep 2019	1.890.200
90600	TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALCIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	1.890.200

Con el respaldo de:



101781	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.890.200
90601	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	1.890.200
101742	INGENIERÍA DE SISTEMAS	1.890.200
101418	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	1.890.200
<b>VIRTUAL - FACULTAD DE COMUNICACIÓN</b>		
90602	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE PIEZAS MULTIMEDIA	1.890.200
101409	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES COMERCIALES	1.890.200
90603	TECNOLOGÍA EN DISEÑO PARA PROYECTOS WEB	1.890.200
101410	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y PUBLICITARIA	1.890.200
106609	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PARA PROYECTOS WEB	1.890.200
101449	PROFESIONAL EN DISEÑO VISUAL	1.890.200
101411	PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD	1.890.200

<b>SEDE META</b>		
102668	TÉCNICA PROFESIONAL EN CONTABILIDAD COMERCIAL	3.510.400
103750	TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE ALMACENES Y TRANSPORTE	3.510.400
102667	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA	3.510.400
103749	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS	3.510.400
102666	CONTADURÍA PÚBLICA	3.510.400
103748	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	3.510.400
102198	TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	3.510.400
102194	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	3.510.400
102137	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES COMERCIALES	3.510.400
102136	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y PUBLICITARIA	3.510.400
102138	PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD	3.510.400
102204	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	3.510.400
103246	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	3.510.400

<b>SEDE VALLE</b>		
91507	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES	3.510.400
91307	TÉCNICA PROFESIONAL EN CONTABILIDAD COMERCIAL	3.510.400
91311	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	3.510.400
91306	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA	3.510.400
91342	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.510.400
91305	CONTADURÍA PÚBLICA	3.510.400
91304	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES COMERCIALES	3.510.400
91303	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y PUBLICITARIA	3.510.400
91302	PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD	3.510.400

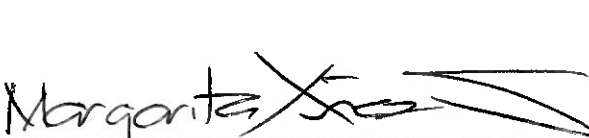

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**OTROS DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2020**

Concepto	Valor
CARNÉ DUPLICADO	\$ 17.100
CERTIFICADO	\$ 12.900
COPIA ACTA DE GRADO	\$ 29.000
COPIA DIPLOMA	\$ 86.200
COPIA CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS SEMESTRE	\$ 29.000
COPIA CONTENIDOS PROGRAMA	\$ 86.200
DERECHOS DE GRADO ORDINARIO (TÉCNICO - TÉCNÓLOGO) <sup>1</sup>	\$ 317.800
DERECHOS DE GRADO ORDINARIO (PROFESIONAL) <sup>1</sup>	\$ 418.500
DERECHOS DE GRADO ORDINARIO (POSGRADO) <sup>1</sup>	\$ 455.900
DERECHOS DE GRADO EXTRAORDINARIOS	\$ 540.000
DERECHOS DE GRADO PRIVADOS	\$ 830.800
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN BOGOTÁ / VIRTUAL	\$ 80.400
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN ESPECIALIZACIÓN BOGOTÁ	\$ 93.400
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN META / VALLE	\$ 54.000
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN TRANSFERENCIAS EXTERNAS	\$ 213.900
EXÁMENES CLASIFICATORIOS DE INGLÉS	\$ 116.300
SUPLETORIOS	\$ 70.600
MULTAS BIBLIOTECA	\$ 1.200
MULTAS CARNE PROVISIONAL	\$ 1.200

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Comuníquese, publíquese y cúmplase, para constancia se firma el 11 de diciembre de 2019.

 <b>MARGARITA AÑEZ SAMPEDRO</b> Presidente Consejo Directivo	 <b>JOSÉ LUIS MACÍAS RODRÍGUEZ</b> Secretario General
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<sup>1</sup> Los derechos de grado corresponden a los derechos pecuniarios que en ejercicio de su Autonomía Universitaria y por razones académicas y administrativas pueden exigir las Instituciones de Educación Superior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 – Ley de Educación Superior.

Para la Fundación Universitaria Panamericana – Unipanamericana, los derechos de grado son de obligatorio pago y equivalen a los gastos de acreditación académica de los graduandos - otorgamiento de registros (Acta de Grado y Diploma), a la ceremonia de grado y demás gastos operacionales asociados a los mismos, en los que incurre la Universidad.